



ADDENDA III AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, FIRMADO EL 27 DE ENERO DE 2015 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

En Málaga, a 20 de diciembre de 2018.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dña. Elisa Pérez de Siles, Teniente de Alcalde delegada del Área de Gobierno para la reactivación económica, la promoción empresarial y el fomento del empleo, y Vicepresidenta del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), agencia administrativa local dependiente del Ayuntamiento de Málaga, en nombre y representación de la citada Institución, con domicilio en Málaga, Avda. María Curie nº 20, 1ª Planta (PTA).

DE OTRA PARTE: D. José Ángel Narváez Bueno, Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, actuando en nombre y representación de la citada Institución, con C.I.F. Q-2918001-E, y con domicilio en Avda. Cervantes nº 2 de Málaga, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24/12/2001) y los Estatutos de la referida Universidad,

Reconociéndose ambas partes capacidad jurídica suficiente suscriben el presente documento y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que permaneciendo vigente el espíritu de colaboración reflejado en la Cláusula Primera del Convenio, especialmente en lo relativo al interés de ambas entidades en favorecer la adquisición de competencias que preparen al alumnado de la Universidad de Málaga para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, todo ello mediante la realización de prácticas externas extracurriculares, es por lo que

ACUERDAN

Único: Formalizar la presente *adenda III* al convenio específico de colaboración entre el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Universidad de Málaga, firmado el 27 de enero de 2015 para para la realización de prácticas externas extracurriculares de estudiantes de la Universidad de Málaga, acordando una aportación extraordinaria del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo por importe de treinta y cuatro mil (34.000,00) euros, destinada a financiar

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

20/12/2018 13:43 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: F22D1C30AC083A31



Código Seguro De Verificación	pLpflubzLz1VECjF4gTqBw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/12/2018 09:26:43
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Página	1/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu				





**Ayuntamiento
de Málaga**

imfe
Instituto Municipal
para la Formación y el Empleo



el programa de prácticas según la regulación de la cláusula tercera. Esta aportación extraordinaria llevará aparejada una ampliación del período de vigencia del convenio, que extenderá sus efectos hasta el agotamiento de los fondos transferidos, permaneciendo vigentes todas las demás estipulaciones.

Y en testimonio de conformidad con lo expresado y de vinculación con la presente *addenda*, lo firman en Málaga a 20 de diciembre de 2018.

**ILTRE. SRA. VICEPRESIDENTA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
FORMACIÓN Y EL EMPLEO**
D^a. Elisa Pérez de Siles

**EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**
D. José Ángel Narváez Bueno

*Fdo.: D. Rafael Ventura Fernández
Vicerrector de Innovación Social y
Emprendimiento
(P.D.F. R.R. de 29 de enero de 2016)*

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**
20/12/2018 13:43 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: **F22D1C30AC083A31**



Código Seguro De Verificación	pLpflubzLz1VECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez De Siles Calvo	Firmado	21/12/2018 09:26:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

